



Editorial

La Revista *Estudios Socio-Jurídicos* dedica este número a la conmemoración de los veinte años de la Constitución Política de Colombia. La anima no solo el hecho de que la Universidad del Rosario fue protagonista muy activa en el denominado proceso “preconstituyente”, mediante la iniciativa estudiantil manifestada en las marchas suscitadas por el asesinato de Luis Carlos Galán, en especial la emblemática del silencio, sino que ha acompañado, desde esa oportunidad, la formación, desarrollo y enmiendas de esa carta política.

De lo primero, la presencia de los rosaristas en el proceso preconstituyente, la Universidad del Rosario ha hecho varios foros y realizado varias publicaciones, pues la comunidad rosarista reivindica como uno de los logros más significativos justamente su incidencia en ese momento estelar de la participación ciudadana y estudiantil reflejado en la Séptima Papeleta. Dos publicaciones ilustran ese proceso: una de César Torres, líder estudiantil de esa época, *De las aulas a las urnas. La Universidad del Rosario, la Séptima Papeleta y la Constituyente de 1991*, y otra, *La Séptima Papeleta: historia contada por algunos de sus protagonistas. Con ocasión de los 20 años del Movimiento Estudiantil de la Séptima Papeleta*, que recoge los testimonios de protagonistas rosaristas del proceso mencionado, entre otros, Marcela Monroy Torres, a la sazón decana de la Facultad; Camilo Ospina; el profesor Fernando Carrillo, retirado de otro ámbito universitario y acogido en el Rosario; el exvicepresidente Humberto de La Calle; Hernando

Herrera Mercado, en ese entonces presidente del Consejo Estudiantil y hoy abogado de gran prestigio.

También, la Universidad llevó a cabo un seminario sobre el proceso de la Séptima Papeleta en alianza con la Fundación Séptima Papeleta, dirigida por Daniel Mera, y el apoyo de publicaciones Semana, en el cual intervinieron los expresidentes César Gaviria, Ernesto Samper; el exvicepresidente Humberto de La Calle; el entonces consejero presidencial Manuel José Cepeda Espinosa, luego presidente de la Corte Constitucional; y Alejandro Santos, entre otros.

De lo segundo, es decir, de la preservación de ese espíritu constituyente original y de la evolución de los mandatos de la Constitución Política, fuera de la abundante producción académica de los profesores de la Facultad de Jurisprudencia a lo largo de estos veinte años, algunos como magistrados de la jurisdicción constitucional, otros como docentes disertando ante los estudiantes y todos de cualquier manera contribuyendo a la consolidación de las interpretaciones necesarias para un Estado social de derecho como el que pregona la Carta Política.

A ese balance se dedica este número de la *Revista Estudios Socio-Jurídicos* y se erige en un eslabón más dentro de la secuencia analítica de la Constitución Política de 1991. Derecho comparado, referencia a constituciones de varios países y el influjo de la colombiana en otras constituciones es materia de análisis al propio tiempo que la influencia de ordenamientos constitucionales foráneos en la nuestra. El papel de la economía, el tema de la intervención estatal, el asunto electoral, la libertad de expresión, el acceso a la justicia, la jurisdicción de paz, la suspensión provisional, los derroteros de la administración pública, los compromisos de género, el desplazamiento forzado.

Todos estos son temas de interés para la academia, constituyen un balance propositivo, crítico, riguroso y constructivo para la evaluación de una Constitución que tanta ilusión despertó en su momento, que tantas enmiendas ha tenido, que simultáneamente ha perdurado merced al resguardo de la Corte Constitucional y que, desde una perspectiva crítica, ha permitido una sociedad que ha entendido la Constitución Política como cercana a sus realidades y expectativas.

En este número, tenemos los siguientes artículos: **Autor extranjero invitado:** i) “La Constitución colombiana de 1991 como punto de inicio del nuevo constitucionalismo en América Latina”, ii) “El derecho de asociación y reunión en México: una revisión constitucional”, iii) “Derechos sociales y activismo judicial: la dimensión fáctica del activismo judicial en derechos sociales en Colombia”, iv) “BIT y la Constitución colombiana de 1991: internacionalización de la economía dentro de un Estado social de derecho”, v) “Sentencias de constitucionalidad en Colombia: ¿un caso de vanguardia o

de trasplante jurisprudencial?”. **Artículos de investigación:** i) “Tensiones en la estrategia de transformación institucional del Banco Interamericano de Desarrollo en América Latina: entre el mercado y la gobernabilidad democrática”, ii) “Reflexiones sobre la evolución legal de la libertad de expresión en Canadá y Colombia en el contexto de la consolidación democrática”, iii) “Acceso a la justicia y tutela judicial efectiva. Propuesta para fortalecer la justicia administrativa. Visión de derecho comparado”, iv) “Imagen, conocimiento y uso de la jurisdicción de paz en la ciudad de Barranquilla en el año 2010”, v) “Aplicación del principio del interés superior del niño(a) como mecanismo para proteger el derecho de los niños y las niñas a tener una familia y a no ser separados de ella”, vi) “La suspensión provisional y la Corte Constitucional. Raíces históricas, persistencias y transformaciones hasta el presente”, vii) “La administración pública en la Constitución de 1991: sincretismo involuntario entre la burocracia, el gerencialismo y la gobernanza”, viii) “¿Cómo mira el Estado? Constitución de 1991 y compromisos de género del Estado colombiano”, ix) “La Constitución de 1991 como pacto de paz: discutiendo las anomalías”. **Artículo de maestría:** “Examen general de los alcances de la responsabilidad patrimonial del Estado en la política pública de desplazamiento forzado”.

Finalmente, este número invita al análisis sensato, frío y desapasionado veinte años después, lejos de apologías o hecatombes; los temas aquí tratados y las ópticas que confluyen hacen de este número de la Revista una reflexión para el corto, mediano y largo plazo en el área de los estudios socio-jurídicos.